

Edición de 150 ejemplares  
numerados del 1 al 135  
y 15 marcados I al XV.

29

(Con licencias)

DESCRIPCION DEL  
PARTIDO Y JURISDICCION DE  
TLALTENANGO  
HECHA EN 1650 POR DON  
FRANCISCO MANUEL DE  
SALCEDO Y HERRERA



JOSE PORRUA E HIJOS, SUCS.  
MEXICO MCMLVIII

F 1391  
S 2 H 52

ALM 15 Apr 59

*Una nueva colección: Nueva Galicia, y un investigador—don Eucario López, presbítero de este Arzobispado— aparecen en el campo de nuestra historia, nunca acotado, antes virgen para múltiples exploraciones como la presente.*

*Bien que mucho se ha hecho, por propios y extraños, pero más falta hacer para que se complete el conocimiento de la vida regional en territorio tan vasto como fue el de la Nueva Galicia, en lo político; y el Obispado de Guadalajara en el dominio espiritual; extensas tierras que en realidad no conocieron de límites precisos, llegando hasta donde les alcanzó la mano y tuvieron fuerza para plantar el pie. Y vaya si fue gente andariega, aquella que no se arredró ni por distancias, ni por lo belicoso de los naturales, ni por lo inhóspito de llanadas sin "un verdecido alcor ni una pradera" o sierras solamente holladas por bestias y fieras, sus únicos habitantes. Tenían fe y ambiciones, y con esto había y sobraba para no amedrentarse por climas agudos, ni desilusionarse por el encuentro de estériles eriazos.*

*Para atender a la administración de las posesiones de ultramar, bien alejadas de la Corona, se ordenaban levantamientos de Descripciones y se pedían Informes tanto para que el Cronista Mayor pudiese cumplir su oficio, así como para constituir útiles fuentes para proveer lo que mejor convenía a los reales designios.*

*Cuántas de estas informaciones naufragan en el mar océa-*

45 02 M  
41 D 30

59-34847

no de archivos; cuántas se han perdido irremisiblemente y cuántas no están, aún hoy, en riesgo de destrucción; testigos somos de tales vandalismos, ya por incuria, o bien por las malas artes de quienes están obligados a conservarlos no para satisfacer curiosidades e impertinencias, sino como auxiliares en toda buena administración pública.

De aquí el valor que tienen estos papeles y el bien que han hecho sus beneméritos colectores, y sobre todo, quienes los editan con el empeño de ponerlos en circulación y al alcance de los interesados en estudiar la etnografía, vida económica, situación geográfica y cuanto nos importa para objetivar la realidad del país.

Y así como agradecemos, entre los nuestros, a los Aguirre, Mendoza, Hernández y Dávalos, Santoscoy, Pérez Verdía, Iguíniz y Dávila Garibi su afán y laboriosidad, ahora no podemos sino saludar efusivamente a todos los que surgen con nuevas aportaciones, frutos de su afición, como a este padre López, emponzoñado desde hace años con el propósito de la investigación, que inicia su colección de papeles neogallegos con estos de Tlaltenango en 1650.

Con otras publicaciones más importantes seguirá enriqueciendo nuestra bibliografía histórica, por fortuna nada exigua, porque hay tesón, hay impetu y hay criterio.

Que sea para bien, y cortamos nuestro razonamiento "porque ninguno es gustoso si es largo", como se lee en el Libro Príncipe de nuestra lengua.

Guadalajara, agosto de 1957

José CORNEJO FRANCO

## PRÓLOGO

Dos eminentes investigadores, don Joaquín García Icazbalceta y don Francisco del Paso y Troncoso, han aportado valiosísimos materiales para la historia antigua de México, acuciosamente buscados y seleccionados en los más preclaros fondos documentales de nuestro pasado.

En su ejemplarísima labor parece como si ambos hubiesen gozado de un especial deleite al ir acumulando documentos de primer orden para fundamentar la historia regional, cuando se dedican a escudriñar los archivos más ricos, de los que hacen surgir sabrosísimas *Relaciones*, minuciosas *Descripciones*, entregando así todo un acervo que hace vivir señeras figuras que dormían en polvo de siglos.

Algunas de estas piezas, ricas por su sabor, pero sobre todo por su valor histórico, las hay aún en el mutilado, expoliado Archivo Arquiepiscopal de Guadalajara.

De entre ellas, con la venia debida, sacaré algunas.

Es la primera la *Descripción de Tlaltenango* hecha por don Francisco Manuel de Salcedo y Herrera en 1650.

Ni en los *Papeles de Nueva España*, ni en los manuscritos de García Icazbalceta aparece este interesante documento. No aparece tampoco en *Noticias Varias de Nueva Galicia*, ni lo mencionan las crónicas.

Aporta datos no sólo curiosos, sino de positivo valor geográfico, estadístico e histórico de una región vasta, en la Gran Caxcana, del Reino de la Nueva Galicia.

Resalta en ella, además, el espíritu de aquellos primeros constructores de una nacionalidad.

Es respuesta a la solicitud con que España trató de evitar que se perdiera el patrimonio espiritual de un mundo que acababa. Un mundo, que aun cuando incomprensible entonces al alma europea, lo presentía aquella noble nación henchido de esperanzas.

Esta preocupación solícita se manifiesta, no sólo en el maravilloso cuerpo de Leyes de Indias y demás ordenamientos emanados del Real Consejo de Indias, sino también en aquella serie continuada de Reales Cédulas, Provehídos, Instrucciones, Advertencias, etc., exponentes del humanismo profundo y realista de que supieron hacer gala en su gobierno los monarcas españoles.

De tales documentos son por ejemplo las Reales Cédulas que ya desde 1569 y 1571 expedía el Rey pidiendo noticias cosmográficas; la hecha en 25 de marzo de 1577 ordenando recabar y enviar toda clase de datos relacionados con los pueblos de la Nueva España, y entre otras más, la que con fecha 8 de noviembre de 1548 expide en Madrid, insistiendo en el pormenorizado estudio de las nuevas tierras, y sobre todo de sus habitantes, y la cual se acompaña a esta *Descripción*, ya que es hecha en obediencia al mandato en dicha Cédula contenido.

Tanto en la *Descripción*, como en la Cédula Real se modernizó la ortografía y la puntuación; se deshicieron abreviaturas y nexos, pero se respetó fielmente el texto.

Del mapa que menciona la *Descripción*, sólo se encontró un pequeño fragmento.

J. E. L.

## EL REY

Por cuanto me ha representado el maestro Gil González Dávila, mi Coronista Mayor de estos mis Reynos de Castilla y los de las Indias, que para poder acabar de perficionar la obra que está haciendo del primero y segundo tomo del *Teatro eclesiástico de las iglesias del Pirú y Nueva España*, con las ciertas, y particulares noticias que conviene de las vidas de los arzobispos y obispos de ellas y cosas memorables de sus sedes, era necesario que por los dichos preladados se remitiese todo lo que contenían las Advertencias que presentaba. Y habiéndose visto por los de mi Consejo de las Indias, he tenido por bien de dar la presente; por la cual ordeno y mando a mis Virreyes, Presidentes, Audiencias y Gobernadores de las mis Indias y Islas a ellas adyacentes; y ruego y encargo a los Muy Reverendos, y Reverendos en Cristo PP. Arzobispos y Obispos de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de ellas, y encargo a sus Cabildos Eclesiásticos, Universidades y Superiores de las Religiones de las dichas provincias, que cada uno por su parte cometa a personas particulares, doctas e inteligentes, recojan todos los papeles y relaciones que se pudieren hallar, de que se pueda tomar luz y noticia de los sucesos y cosas que han pasado desde su descubrimiento hasta ahora, con tanto ajustamiento y claridad como es menester para tan importante materia, que ha de llegar a tantas manos; y para que todos lo puedan hacer, y cada uno en la parte que le toca, con menos trabajo, van con esta mi Cédula las Advertencias particulares que ha hecho el

Coronista, firmadas de mi infraescrito secretario, por donde se podrán guiar para el mejor acierto de lo que se pretende. Todo lo cual encargo a los unos y a los otros procuren se ejecute con la brevedad que es menester para que la obra se pueda acabar con la que se desea; y que las relaciones y papeles vengan auténticos, que en ello me daré por bien servido, y de que cada uno me dé luego aviso de recibo de este despacho, y de lo que en su conformidad se hiciere.

En Madrid a ocho de noviembre de mil y seiscientos y cuarenta y ocho años. Yo el Rey (rúbrica). Por mandato del Rey mi Señor, Juan Baptista Sainz (rúbrica)

*Para que en las Indias se saquen relaciones de lo sucedido en ellas desde su descubrimiento, y de lo demás contenido en las advertencias que se remiten con ésta, para la Historia Eclesiástica que se está escribiendo.*

LOS REVERENDÍSIMOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DEL PIRÚ Y DE LA NUEVA ESPAÑA han de remitir para poner la última mano en la Historia de sus Santas Iglesias y de sí mismos, lo siguiente:

DE SÍ MISMOS:

Nombres de la patria y padres;  
 En qué parroquia fueron bautizados;  
 En qué universidad formaron sus estudios mayores y en qué facultad y en qué universidad se graduaron;  
 Si han sido colegiales, en qué colegios;  
 Si han obtenido cátedras, en qué universidades;  
 Si han escrito libros, sobre qué materias;  
 En qué iglesias fueron prevendados, y si son religiosos, en qué conventos tomaron el hábito, en manos de qué abad o prior

profesaron, en qué día, mes y año, y qué honores tuvieron en la religión;

En qué día, mes y año pasó Su Santidad la gracia de su iglesia, y por muerte o promoción de quien vacaba;

Qué obispo le consagró, en qué iglesia y ciudad;

En qué mes y día entró en su iglesia y dijo la primera misa;

Si ha celebrado sínodos, en qué años, y enviarlos;

Si ha visitado su obispado, y cuántas veces, y el número de los confirmados y limosnas más señaladas que ha dado a personas pobres, o en reparo de iglesias, hospitales o ermitas;

Si en su iglesia o en otra de su obispado ha fundado alguna obra pía o capellanía, en qué cantidad, o qué donativos le ha dado;

Qué conversiones se han hecho en su tiempo.

DE SU IGLESIA:

A qué misterio o santo está dedicada y en qué día se reza de su dedicación, y qué obispo puso la primera piedra;

Qué capillas tiene, a qué santos están dedicadas, y si están dotadas, por quién;

Si tiene alguna reliquia notable, de qué santo;

Qué obispos están sepultados en ella, y si dejaron algunas dotaciones, o hicieron alguna cosa digna de memoria;

Qué número de prebendados y capellanes tiene, y qué varones insignes ha tenido en letras y santidad o que hayan sido obispos.

DE LA CIUDAD

Qué número de parroquias, a qué santos están dedicadas;

Qué número de conventos de religiosos y monjas, de qué órdenes, en ella, y en todo el obispado;

Hospitales y ermitas, quién las fundó, con qué rentas.